



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236 - 2019-MDCH**

Chorrillos, 14 de mayo de 2019

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, es necesario designar al funcionario que ocupará dicha plaza, a fin de mantener el cumplimiento de las funciones de dicha unidad orgánica.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- Designar** a Michel John Díaz del Olmo Barra, en el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Personal

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
Mig. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo  
ALCALDE